

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO VALLE DE ARANA

Aprobación inicial presupuesto general ejercicio 2025

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio de 2025, acordó por mayoría simple, la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio económico 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Valle de Arana, 2 de julio de 2025

La Alcaldesa

LARRAITZWALIÑO ARANA